BANDO DE ALCALDIA

Con motivo de la situación y evolución del Coronavirus (COVID-19) y a la vista de las recomendaciones sanitarias realizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Ministerio de Sanidad y la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la prevención y contención necesaria en materia de salud pública, y en virtud de las potestades que nos confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO: La suspensión de todas las actividades culturales, deportivas y lúdicas en nuestra localidad. Medida que será revisable en función de la evolución de la situación.

SEGUNDO: El cierre de las instalaciones culturales, deportivas y lúdicas dependientes de este Ayuntamiento. Medida que será revisable en función de la evolución de la situación.

TERCERO: Adoptar las recomendaciones realizadas por la Consejería de Bienestar Social en los siguientes centros: Residencia de Mayores. Quedan restringida todas las visitas a familiares.

CUARTO: Adoptar las recomendaciones realizadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el "Colegio de Educación Infantil y Primaria San José".

QUINTO: La suspensión del Mercadillo durante las dos próximas semanas, si bien este plazo será revisable en función de la evolución de la situación.

SEXTO: Respecto a los/as empleados/as municipales, incrementar las medidas de protección e higiene necesarias dada la situación. Asimismo se procederá a aprobar instrucciones para la adecuación del horario laboral a la situación de emergencia sanitaria.

SÉPTIMO: La suspensión de las rutas turísticas programadas y cierre de la oficina de turismo.

En Molinicos, a 13 de Marzo de 2020

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

La Alcaldesa

Mª Dolores Serrano Gutiérrez

